

**Exp.:** EX-2021-02664317-GDEBA-DPTLMIYSPGP

**Ref.:** “Desagües Pluviales Avenida Humet a Villa Dietri”

**Partido:** Ensenada

### **CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1**

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria de referencia, la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-07815691-GDEBA-DCOPMIYSPGP):

**Cláusula 2.2.10.1 EXPERIENCIA EN OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LA LICITADA.** Se modifica en los siguientes términos:

“A los efectos de acreditar su experiencia, de acuerdo a los parámetros que a continuación se indican, los licitantes deberán adjuntar documentación completa e indubitable (originales o copias autenticadas) de la que surjan claramente los tipos de obras, las características técnicas sobresalientes, los plazos insumidos, los montos efectivamente ejecutados, sus Fechas de Comienzo y de Terminación. Asimismo, el licitante deberá completar el Formulario A adjunto al presente.

Los licitantes deberán presentar antecedentes fehacientes (Recepciones Definitivas o Provisorias de Obra o Certificados Finales de Obra debidamente certificados) que acrediten que ha ejecutado al menos una (1) obra de similares características, naturaleza y complejidad, como contratista principal, cuya finalización hubiera operado en el transcurso de los últimos diez (10) años – contados desde la fecha de apertura de la presente licitación. Se entiende como obra de naturaleza y complejidad similar a aquellas obras que contemplen la colocación de 650 m<sup>3</sup> de hormigón H30 (en conductos) y 65 toneladas de acero para armadura (en conductos).

En el caso que la/s obra/s presentada/s como antecedente haya/n sido ejecutada/s en UTE, la/s mismas serán consideradas en su totalidad, siempre que su porcentaje de participación en la misma haya sido del 30 % como mínimo.

Para el caso de que el oferente sea una UTE, los antecedentes requeridos deberán ser cumplidos por al menos una empresa integrante de la UTE que deberá contar por sí sola con la experiencia en la obra similar de conformidad en las condiciones arriba establecidas, Y la/s otra/s deberán contar como mínimo con el 30 % de experiencia en obra similar.

En caso de incumplimiento del presente requisito, se podrá rechazar la oferta.”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Modificatoria N° 1 - EX-2021-02664317-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.